

N.º expediente: MP-24/001
Procedimiento: Enajenación mediante subasta
Acto: Resolución declaración lotes desiertos

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS DETERMINADOS LOTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS (BOJA N.º 107, DE 4 DE JUNIO).

Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Dirección General de Patrimonio, se anuncia la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante subasta, convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA n.º 107, de 4 de junio).

Vista el Acta de la Mesa de Contratación designada por la citada Resolución de la reunión celebrada el día 22 de octubre de 2024, en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se acuerda la adjudicación provisional de los lotes números 1 y 2, y se insta a la Dirección General de Patrimonio para que dicte Resolución declarando desierta la subasta en lo que hace a los lotes no adjudicados, en primera y/o segunda subasta


RESUELVO

Declarar desierto en primera subasta el lote número 1, y en primera y segunda subasta, a los efectos previstos en el artículo 88.1 b) de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad, y 196 de su Reglamento, los lotes números 3, 4 y 5 incluidos en el procedimiento de referencia, relacionados en el Anexo de esta Resolución, por inexistencia de ofertas para su enajenación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

Joaquín Gallardo Gutiérrez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	25/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmREJZ68CWRB3EF4QYYR6TXS22F	PÁG. 1/2	




ANEXO LOTES DESIERTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA SUBASTA

LOTE 3.- VILLA TURÍSTICA PINAR DE LA VIDRIERA HUÉSCAR (GRANADA).

LOTE 4.- RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PRADOLLANO (MONACHIL, GRANADA).

LOTE 5.- RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE SILES (JAÉN).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	25/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmREJZ68CWRB3EF4QYYR6TXS22F	PÁG. 2/2	